



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Alcaldía

\*\*\*\*\*

*Juef*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1187-2019-MPCH/A

Chiclayo, 25 NOV 2019

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tiene autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, El Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Establece que la percepción de determinados ingresos no previsto o superiores a los contemplados en el presupuestos inicial, con **incorporaciones de mayores ingresos**;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Modelos y Formatos, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 – Establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel institucional la **incorporación de mayores ingresos públicos**;

Que, en mérito al Informe N° 1250-2019-MPCH/SGTYF, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, informa la Incorporación de Mayores fondos Públicos por Asignaciones e intereses en diferentes Rubros, por el monto de S/.1 427 788 soles, en el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Chiclayo - Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2019;

Que, conforme a lo antes precitados considerandos y contando con el Informe N° 953-MPCH/GPP/SGP de fecha 25 de noviembre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto que opina en forma favorable sobre la incorporación de los mayores ingresos en el Pliego: Municipalidad Provincial de Chiclayo, hasta por la suma de S/ 1 427 788 soles;

Que, de conformidad con lo antes indicado y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Chiclayo, del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2019 hasta por el monto de S/. 1 427 788 soles (Un Millón cuatrocientos veintisiete mil setecientos ochenta y ocho y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



*A*

*A*



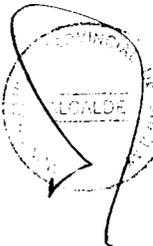
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Alcaldía

\*\*\*\*\*



*A*



Ingresos		(En Soles)
Fuente de Financiamiento	5.- Recursos Determinados	
Rubro	07.- Fondo de Compensación Municipal	
Genérica y Especifica del ingreso	1.4.- Donaciones y Transferencias	
	141451 Fondo de Compensación Municipal	912,164.00
	1.5.- Otros Ingresos	
Genérica y Especifica del ingreso	15.1.1.1.1.- Intereses por Depósitos Distintos Por Recursos de Privatización	70,098.00
	Rubro	08.- Impuesto Municipales
Genérica y Especifica del ingreso	1.5 Otros Ingresos	
	15.1.1.1.1.- Intereses por Depósitos Distintos Por Recursos de Privatización	35,965.00
	1.1.- Impuestos y contribuciones Obligatorias	
	113331-Impuesto a los Casinos y Juegos	23,292.00
	1.1.- Impuestos y contribuciones Obligatorias	
Genérica y Especifica del ingreso	113335 Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas	208,780.00
	Rubro	18- Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Genérica y Especifica del ingreso	1.5 Otros Ingresos	
	15.1.1.1.1.-Intereses por Depósitos Distintos Por Recursos de Privatización.	2,409.00
Rubro	18- Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica y Especifica del ingreso	1.4.- Donaciones y Transferencias	
	14.1.4.3.1.- Renta de Aduanas	169,309.00
Fuente de Financiamiento	2.- Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	09.- Recursos Directamente Recaudados	
Genérica y Especifica del ingreso	1.5.- Otros Ingresos	
	15.1.1.1.1.- Intereses por Depósitos Distintos Por Recursos de Privatización	5,771.00
<b>Total Ingresos</b>		<b>1,427,788.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1,427,788.00</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

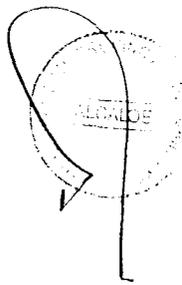
Alcaldía

\*\*\*\*\*

Egresos		(En Soles)
<u>Sección Segunda</u>	Instancias Descentralizadas	
Pliego	Municipalidad Provincial de Chiclayo	
Categoría Presupuestal	9002.- Acciones presupuestarias que no resultan en producto	
Producto/Proyecto	3999999.- Sin producto	
Actividad	5000003.- Conducción el planeamiento y presupuesto institucional	
Fuente de Financiamiento	5.- Recursos determinados	
Genérica del gasto	2.3.- Bienes y servicios	
Rubro	07-Fondo de Compensación Municipal	
Específica del gasto	2.3.2.7.11.99.- Servicios Diversos	779,916.00
Rubro	08- Impuestos municipales	
Específica del gasto	2.3.2.7.11.99.- Servicios Diversos	212,822.00
Rubro	18- Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Específica del gasto	2.3.2.7.11.99.- Servicios Diversos	136,344.00
Fuente de Financiamiento	2.- Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	09- Recursos Directamente Recaudados	
Específica del gasto	2.3.2.7.11.99.- Servicios Diversos	4,582.00
<b>Total Egresos 23</b>	<b>Total Genérica 23</b>	<b>1,133,664.00</b>
<u>Sección Segunda</u>	Instancias Descentralizadas	
Pliego	Municipalidad Provincial de Chiclayo	
Categoría Presupuestal	9002.- Acciones Centrales	
Producto/Proyecto	2001621- Estudios de Pre Inversión	
Actividad	6000032.- Estudios de Pre Inversión	
Fuente de Financiamiento	5.- Recursos determinados	
Genérica del gasto	26.- Adquisición de Activos no Financieros	
Rubro	07-Fondo de Compensación Municipal	
Específica del gasto	2.6.81.21.- Estudios de Pre Inversión	202,346.00
Rubro	08- Impuestos municipales	
Específica del gasto	2.6.81.21.- Estudios de Pre Inversión	55,215.00



Handwritten signature





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Alcaldía

\*\*\*\*\*

Rubro	18- Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Especifica del gasto	2.6.81.21.- Estudios de Pre Inversión	35,374.00
Fuente de Financiamiento	2.- Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	09- Recursos Directamente Recaudados	
Especifica del gasto	2.6.81.21.- Estudios de Pre Inversión	1,189.00
<b>Total Egresos 26</b>		<b>Total Genérica 26</b>
		<b>294,124.00</b>
		<b>TOTAL EGRESOS</b>
		<b>1,189.00</b>
		<b>Monto Total</b>
		<b>1,427,788.00</b>



**Artículo 2°.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nueva Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de medida.

**Artículo 3°.- Notas Modificadorias Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes " Notas de Modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

**Distribución:**

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Presupuesto
- Sub Gerencia de Secretaria General
- Archivo